

El Gobierno llamará a concurso para cubrir 41 cargos: los requisitos

28 diciembre, 2022



19 de ellos corresponden a concursos abiertos de ingreso y los 22 restantes a concursos cerrados de ascenso.

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia inicia una nueva convocatoria para cargos en la planta de personal del Estado mendocino. Se trata de vacantes con perfil profesional en los Ministerios de Hacienda y Finanzas, Economía y Energía, Planificación e Infraestructura Pública y en la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Se concursarán un total de 41 cargos, 19 de ellos corresponden a concursos abiertos de ingreso y los 22 restantes a concursos cerrados de ascenso. Los concursos de ingresos están

principalmente destinados a cubrir cargos de Guardaparques que se desempeñarán en la Dirección de Recursos Naturales Renovables, de profesionales en ingeniería industrial y agronómica que se desempeñarán en la Unidad de Control Cannabis y en la Dirección de Agricultura, quienes buscarán la expansión de actividades agrícolas en la provincia.

Es importante señalar que esta iniciativa se realiza en el marco de la ley 9015 que define el Régimen de Concursos para el Personal de la Administración Pública Provincial, publicada en 2017. Además, se destaca que los cargos se cubren con base en las necesidades que surgen, sin resentir el servicio y con la única finalidad de continuar brindando prestaciones de calidad a la ciudadanía.

Las inscripciones se realizarán en tres momentos: la primera inscripción comienza el 16 de enero de 2023 y será para cubrir cargos vacantes en la Dirección General de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Las otras convocatorias serán durante febrero y marzo de 2023.

Las inscripciones a las distintas convocatorias serán únicamente a través de la [web](#) y estarán habilitadas durante 30 días.

Los interesados en inscribirse en los concursos mencionados, deberán ingresar [aquí](#), teniendo en cuenta el calendario de inscripción. **El único modo de inscripción tanto para los concursos de ingresos como de ascensos será de manera online.**

En este sentido, cabe agregar que la documentación aportada por los postulantes tendrá el carácter de declaración jurada y los originales le podrán ser requeridos en cualquier momento.

Una vez que se cumpla con el proceso de inscripción se pasará a la etapa de preselección de postulantes, donde se constatará si los mismos cumplen con los requisitos solicitados para el cargo. Luego, los postulantes admitidos pasarán a la etapa de capacitación. Posteriormente, se realizará la evaluación de

antecedentes y el examen de oposición. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de aptitud psíquica del aspirante respecto del cargo al que pretende acceder. Una vez concluida la evaluación de los postulantes admitidos, se elaborará el orden de mérito.

Requisitos para cubrir los cargos

En cada convocatoria se encontrará detallado si se trata de un concurso abierto o cerrado, el cargo a cubrir, los requisitos solicitados y la fecha del llamado.

Los puestos a cubrir son:

Convocatoria a concurso para cubrir cargos vacantes			
Área	Tipo de convocatoria		Tipo de Perfiles requeridos
	Abierta	Cerrada	
Ministerio de Hacienda y Finanzas	6	6	Profesionales en Economía, Abogacía, Administración, en Sistemas
Ministerio de Economía y Energía	7	0	Profesionales en Ingeniería Industrial, en Ingeniería Agronómica, en Abogacía
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública	0	16	Profesionales en Ingeniería relacionadas a la construcción, en Arquitectura. Maestro Mayor de Obras
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial	6	0	Guardaparque con Título Habilitante otorgado por alguna de las instituciones que se determinan en el Artículo 45 de la Ley N° 7291
Total	19	22	41

Hay dos convocatorias:

- De ascenso: el concurso es cerrado y la convocatoria está destinada al personal que ya pertenece a la planta del Estado Provincial.
- De ingreso: el concurso es abierto y la convocatoria está destinada a aquellas personas que deseen formar parte de la planta del Estado Provincial, que acrediten la idoneidad y que cumplan con los requisitos establecidos en los requerimientos propios de cada concurso. En todos los casos se recomienda tener en cuenta los requisitos excluyentes de cada cargo.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza